

que ambos sepulcros se labrarán de alabastro, y que esta piedra se sacará de las canteras de Sástago, en Aragón. Del sepulcro de Carlos el Malo no tengo noticia; del de Carlos el Noble sé, y sabemos todos, que es magnífico y que merece particular estudio en el coro de la Iglesia Catedral para donde fué labrado; y donde se halla como oscurecido entre los facistoles y atriles de los cantores, cubierto además con una reja donde el rey y su esposa, que tanto tiempo permanecieron separados en vida, se hallan después de muertos aprisionados como temiéndose de ellos un nuevo divorcio. Pero la partida de la cuenta que nos suministra el Archivo de Comptos (1), es tan abundante en noticias á pesar de su brevedad y laconismo, que me dice hasta el número de quintales de alabastro que se llevaron de Sástago para los enterramientos, lo que costaron, quién fué el encargado de la extracción de la piedra, quién el oscuro traginero de Tudela que llevó á Sástago en dos bestias la herramienta para los hombres que habían de arrancar la piedra de la cantera, y cuánto cobró de jornal por los días invertidos en esta ocupación. Es esta partida como el diminuto ventanillo abierto en un muro, por donde se divisa un dilatado horizonte, y no puedo resistir á la tentación de dártele fielmente copiada del cuaderno que me deparó mi buena suerte. Hela aquí: «Año 1416. Tomo 344. Comun expensa.» «Á Ferrando de Mena, vezino de Tudela, »por el loguero deill et de dos bestias que leuaron toda la dicta »ferramenta de Tudela á Sástago, que es del regno de Ara- »gon, por VIII días que gastó en yr é retornar, á XX s. por »dia, contenido en el dicto mandamiento, valen VIII l. La quoyal »dicta ferramenta el Rey ha fecho deliurar á John Lome, maes- »tro maçonero de fazer ymaginies de labastre, por rancar pie- »dra de labastre con otros compayneros en el dicto logar de »Sástago para las obras et ymaginies de las sepulturas del Rey »nuestro Seynor et bien assi del Rey su padre, aqui Dios per-

(1) Debo también este precioso dato á mi amigo el Sr. Oloriz.

»done, que ha fecho é entiende fazer por el dicto John Lome »en la eglesia de Santa María de Pamplona.» «Tráense de Sástago CLXX quintales de piedra de alabastro para la se- »pultura del Rey. Costaron CXIII lib. II s.» Esta partida, notable por más de un concepto, se casa admirablemente con otra del anterior reinado (año 1351), referente á la construcción de una capilla que mandó labrar en la misma catedral el rey don Carlos el Malo *para servicio del Seynor e ayuda del ánima del Rey D. Phelipe su padre*: y digo que se casan ambas, porque una y otra nos muestran la loable abnegación y exquisita conciencia con que en la Edad media procedían los artistas, los cuales, dicho sea de paso, se contentaban con el modesto nombre de *maestros*, repudiado hoy por los artesanos más chapuceros. Hemos visto, en efecto, á Juan Lome, de cuya patria nada sabemos (1), extraer por sí mismo, acompañado de otros operarios, el alabastro de que iba á labrar los sepulcros de los dos reyes; ahora vemos al maestro Ochoa, *fratre* de la orden de Roncesvalles, que no se contenta con dirigir la obra de la capilla que traza, sino que por sus propias manos la construye, y, como los otros mazoneros que en ella emplea, pule por sí mismo las piedras, y sólo percibe por este trabajo un diario de 2 sueldos, ejecutando además los dorados y la parte de pintura de la decoración. Comenzó su obra el 11 de Agosto de 1351 y la entrega terminada el 4 de Noviembre del mismo año, sin que pase su costo de 616 libras, 13 sueldos y 3 dineros (2).

Por las cuentas de tapicería y mercería nos hallamos también introducidos dentro de los palacios, y contemplamos mejor que en todo lo escrito é impreso acerca de ellos—que por cierto es muy poco—los suntuosos revestimientos de las regias estancias.

(1) El apellido de Lome no parece español; tampoco francés. Acaso deba leerse Lomi, patronímico italiano bien conocido en los anales de la pintura.

(2) Arch. de Comp., t. 67. Dato suministrado por el Sr. Oloriz, y de interés para la historia del arte en España, porque ni Ceán ni Llaguno tuvieron noticia del arquitecto Ochoa. Verdad es que tampoco la tuvieron de la mayor parte de los artistas que nombramos en la presente *Introducción*.

Ni el P. Moret, ni el P. Alesón nos habían dicho que Carlos el Noble tenía en su palacio (en el de Olite probablemente) cuatro soberbios paños del tapicero francés Colin Bataille, que representaban, uno la historia *de como Sallamon conquistó Bretagna* (sic); otro *de la historia de los nueve pares*; otro, de capilla, *del advenimiento de Cristo*, y otro, de capilla también, *de la historia de Santa María y de las Tres Marías*. Tampoco nos habían hablado de otros varios tapiceros de alto-lizo, como el maestro Andreo, á quien algunas cuentas nombran tapizador de *autalica* (*hautelice*), John de Noyon y Lucian Bertholomeu, pensionados al servicio del mismo rey, de los cuales debe suponerse que no estarían ociosos, sino que le cubrirían las paredes de sus palacios de soberbios paños, tejidos con el primor que alcanzó el arte de la tapicería en los países de donde eran originarios. Hasta las cuentas de mercería, como dejo indicado, son útiles á mi propósito de darte nociones que se obstinaron en callar los graves escritores de las pasadas centurias; de ellas resulta que el judío Simuel-ben-Benist vendió un rico paño de oro que el rey Carlos el Noble hizo poner en Santa María de Olite sobre la sepultura de su hermana D.^a Blanca; y que el tapizador Andreo confeccionaba *mangas á grandes trompas* de hilo de oro y sedas de diversos colores, cuya forma, objeto y destino, son para mí un enigma. ¿Se trata de las voluminosas mangas que llevaban en ciertas ropas? Lo ignoro: no todo se puede explicar.

Á vueltas de no pocas menudencias, siempre interesantes para el estudio de aquellas costumbres, se recogen en las cuentas especies importantes para el conocimiento del estado social y político: que no todas son en ellas fruslerías de mera curiosidad arqueológica. Sé, es verdad, por las de *cerería*, que en los palacios de Pamplona, Sangüesa, Estella, Tudela, Olite y Tafalla, donde tanto abundaban los ricos objetos de orfebrería ó *argentería*, como decían entonces, vajillas de plata y oro, preciosos vasos, tazas y cubetos (*gobelets*) de estos metales, á veces

con esmaltes y piedras preciosas; donde á cada paso se hacían presentes de costosas alhajas, broches (*fermails*), collares, coronas cuajadas de pedrería, joyeles de ingeniosas divisas— alguna vez quizá rociados con lágrimas furtivas arrancadas por la pasión de los celos ó el anhelo de la venganza, ó por otros sentimientos de más noble raíz, porque no era todo felicidad y alegría en los bulliciosos saraos á que daban ocasión, ya el nacimiento de un infante, ya las bodas de otro, hoy la llegada de un príncipe extranjero, mañana la ratificación de un tratado de paz con Castilla, con Aragón ó con Francia;—sé, repito, que en aquellas regias mansiones no había cristales en las ventanas y que éstos se suplían con telas enceradas, según resulta de la siguiente partida: «*Á Martin de Charray, por 13 libras de cera enviada á Estella para encerar 40 codos de tela blanca para las ventanas de la Cambra del rey, etc.*» Sé, asimismo, que en 1384 mandó Carlos el Malo dar 50 florines de oro al valenciano García Ximeniz, el cual le había traído una leona para su caro hermano el rey de Aragón (1); sé otras muchas pequeñeces de las que dan color y sabor y tinta local á las historias. Pero también tropiezo, entre las del reinado de Carlos el Calvo (año 1322), con una partida de pagos librados á un *justiciario* ó verdugo por sentencias ejecutadas en homicidas y ladrones. Dice así, bajo el epígrafe: *Expensa por fazer justicia*. «*Azoté por juicio de Don Ponz de Eslaba, Alcalde, á Pedro de Vitoria, porque furtó un Lenzuelo de casa de Juan Peribó. Costó qui tocó el annafil, 4 dineros. Los hombres que fueron conmigo, 3 sueldos.—Item, enforqué por juicio de D. Miguel Perez de Villanueva, Alcalde, á Andreu de Rivaforada, porque degolló á Don Juan Yeneguez Dachuel. Costó de llevar la escalera á la forca, et de aducir, 6 dineros; qui tocó el annafil, 4 dineros; el dogal, 4 dineros; los hombres que fueron conmigo, 5 sueldos* (2).»

(1) Arch. de Comp., Caj. 48, n.º 13.

(2) Arch. de Comp., Caj. 6, n.º 14.

De modo que esta cuenta nos enseña cómo y con qué aparato se hacían las justicias de horca y azotes en tiempo de Carlos el Calvo, y cuál era entonces el gasto del añafil que se tocaba durante la triste solemnidad, de la escalera para subir á la horca, del dogal que se le echaba al reo, de la gente que acompañaba, etc. Otro documento nos enseña que en el año 1341, reinando D. Felipe el Noble y D.^a Juana, se ponían tres horcas permanentes en Navarra de orden del rey, una en cierto paraje llamado *Pui García* en la Bardena, otra en la villa de Cascante, y otra cerca de Ribaforada (1). Y encuentro, por último, ya que no me sea dado prolongar esta reseña de noticias nuevas, de mayor ó menor interés, porque mi enumeración podría ser interminable, datos completamente desconocidos, como se verá en su lugar oportuno, acerca de las guerras, treguas y paces y tratos diplomáticos habidos en estos tres siglos, XIV y XV y principios del XVI, que constituyen la época más importante del reino de Navarra. El aparato con que se hacían los duelos legales, las solemnidades de los desnaturamientos, del pleito-homenaje y entrega de rehenes, las fórmulas de los juramentos prestados por las villas y lugares que aceptan el cambiar de señor si el suyo natural quebranta lo prometido á aquel con quien estaba en guerra; la pompa de las coronaciones, la gala de los torneos, los triunfos militares, las expediciones armadas fuera del reino, á Castilla, á Portugal, á Francia, á los mares de Levante y Grecia, las *grandes compañías* de caballeros aventureros y desalmados, terror de las naciones: todas estas cosas dejaron su huella en los inapreciables documentos á que me refiero, principalmente en los del siglo XIV, época singular en que la hidalguía y la vileza, la generosidad y la codicia, la caballerosidad y la perfidia, la lealtad y la traición, el heroísmo y la cobardía, son como el anverso y reverso de una misma moneda, signo representati-

(1) Caj. 8, n.º 22: citado por Yanguas, *Diccionario de antigüedades*, art. HORCAS.

vo de las ideas del siglo más batallador y novelesco, más anómalo y contradictorio de la Edad-media. El siglo XV, el siglo de Carlos el Noble y de D. Carlos de Viana, que en su primera mitad se distingue por el espíritu de reforma de las instituciones y de las costumbres, por la extirpación de los abusos de la curia, por el arreglo de los gastos de la casa real, la pacificación del reino, la protección á los artistas é industriales y la promoción de las obras públicas, y que á su terminación supera en malicia al de Carlos el Malo, por la desapoderada ambición de un monarca que despoja de la corona á su hijo, legítimo rey, y envuelve en el fuego de una interminable guerra civil sus Estados, dejó también en los documentos del archivo de Comptos numerosos rastros de índole opuesta, estelas apacibles unos, surcos de fuego y sangre otros. Ni podía ser de otro modo: los treinta y ocho años de reinado de Carlos el Malo, en que ocurren dentro de España continuas guerras con Castilla, y fuera de la Península guerras por la restitución de los estados de Champagne y de Brie y del condado de Angulema, y aun por la misma corona que ciñe el rey Juan, y los horrores del asesinato del condestable de Francia, de las talas y saqueos de Normandía, de la traición de Ruán, siniestro modelo del banquete de Lucrecia Borja, del envenenamiento del Delfín y de las alteraciones sangrientas de París, donde la amotinada plebe toma hoy y pisotea mañana el chaperón rojo del rey de Navarra y se entrega después á los brutales desmanes de la *Jacquerie*, que ahogan en sangre Gastón Febo en Meaux con una caballerisca hazaña, y Carlos el Malo orillas del Sena con destroz de veinte mil sublevados y con la muerte de su caudillo Guillermo Callet; esos treinta y ocho años funestos, que se suman con los ochenta y siete de turbulencias que después del próspero reinado de Carlos III el Noble dejan reducido el Estado de Navarra á inerme y destrozada presa, á disposición del ambicioso D. Fernando V de Aragón; habían de contrastar forzosamente, en cuanto al aspecto económico de la vida, con los

del paternal y sabio gobierno de Carlos III, verdadero oasis de felicidad en medio de un horroroso y revuelto teatro de calamidades. Consagremos una rápida ojeada á ese segundo período de ochenta y siete años de desgracias, y veamos después de desentrañar el espíritu, ó más bien la significación política y filosófica, de la historia de estos tres siglos que ligeramente recorreremos.

VI

La figura que principalmente descuella desde la muerte de Carlos III es la del infante D. Juan de Aragón, su yerno, que entra á reinar en Navarra con el nombre de D. Juan II por el derecho de su mujer D.^a Blanca, hija y heredera del rey difunto. Este gallardo príncipe, que descubrió su carácter nada modesto desde antes de subir al trono, en el luto extravagante que tomó, según nos cuenta el verídico Aleson (1), para demostrar su sentimiento por la muerte de la infanta D.^a Catalina, primogénita del rey de Castilla, vistiéndose por tres días de márraga (2) y por tres meses de paño negro, vive encerrado ahora otros tres días para recibir los pésames por la defunción del rey su suegro, y luégo, en cuanto la reina D.^a Blanca le envía de Olite el pendón real con las armas de Navarra por conducto del Alférez mayor, armado y vestido con cota de terciopelo encarnado con las armas del reino bordadas de oro, montando un caballo lujosamente enjaezado que llevan de las riendas señores principales, y acompañado de su hermano el rey D. Alonso de Aragón, sale á dar tres paseos por los reales de Pamplona, donde ningún caballero navarro acudió á verle, haciéndose preceder de un heraldo que va en alta voz gritando: *Navarra, Navarra por el rey*

(1) Anal., t. IV, lib. XXXI, cap. VIII, p. VI.

(2) Jerga tosca de lana.

D. Juan y D.^a Blanca su mujer. Igual solemnidad se verifica en Olite con la reina, como natural señora de Navarra, y con la reserva de que se repita con ambos bajo las formalidades del Fuero, que no se dispensan fácilmente. Á los cuatro años, en efecto (en 1429), regresando D. Juan de los estados que tenía en Castilla, amigo en la apariencia del castellano, pero en su interior resentido con él, se celebra en la catedral de Pamplona con arreglo al Fuero la ceremonia del juramento y la coronación, dilatada por ausencia del rey. Trata éste con su hermano el rey de Aragón de declarar la guerra al de Castilla: la reina y el reino todo desapruban su propósito; pero el carácter de D. Juan no consiente contradicción: comete el contrafuero de no admitir el consejo de paz de las cortes, niéganle estas los subsidios que necesita para la guerra, y vende sus joyas y las de la reina. Este temerario arrojó sin la menor sombra de justicia, produce el general descontento entre los principales señores y ricos-hombres: D. Godofre de Navarra, conde de Cortes, hermano natural de la reina, se desnaturó y pasó al servicio de Castilla. En la guerra que los dos reyes de Aragón y Navarra mueven contra el castellano, por el cual sale á campaña el famoso condestable D. Álvaro de Luna, ocurren descalabros por ambas partes, con pérdidas mutuas de castillos y villas; páctase una tregua de cinco años, durante la cual el navarro se une con el conde de Foix casando á su hija la infanta Doña Leonor con el primogénito de éste, y pasa á Nápoles para ayudar á su hermano el rey de Aragón en su empresa contra la casa de Anjou, dejando el gobierno de Navarra en manos de D.^a Blanca. — Regresa D. Juan con el título de lugarteniente de los reinos de Aragón y Valencia, que al partir de Italia le ha dado su hermano, y ajusta paces con Castilla estipulando, entre otras condiciones, el casamiento de su hija mayor la infanta D.^a Blanca con D. Enrique, primogénito del rey D. Juan II. Los tratos secretos, sin embargo de las paces públicamente convenidas, eran en aquel tiempo moneda corriente: te lo advierto,